

La Cámara

REVISTA DIGITAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Informe especial

Salud y educación: Lo que se debe hacer para cerrar las brechas en ambos sectores.

Entrevista

Alonso Segura: "El modelo económico se puede ajustar sin un cambio constitucional"

PLAN PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

El programa económico del próximo gobierno debe darle prioridad a cinco temas: estabilidad macroeconómica, instituciones, inversión, productividad y exportaciones. Los dos primeros deben considerarse como los cimientos y los tres restantes como los motores del crecimiento.



REVISA NUESTRA
VERSIÓN DIGITAL





CCL | GUÍA DE LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR

CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

La Guía de Logística, es un directorio virtual donde se ubicará los principales datos de contacto de las empresas proveedoras del sector logístico de nuestro país.

La Guía de Logística estará dividida en nueve secciones, que le permitirá encontrar la información de manera rápida y detallada:

- Capacitación en logística
- Equipamiento para almacenes
- Servicios de almacenamientos
- Servicios logísticos
- Gestión y control de inventarios
- Asesoría y software para logística
- Servicios inmobiliarios logísticos e industriales
- Transporte y distribución
- Envases y embalajes

www.guialogisticaccl.pe



publicidad@camaralima.org.pe 953 816 301

PAN PARA MAYO

A través de una serie de leyes —que en algunos casos han sido observadas por el Poder Ejecutivo— el Congreso ha abierto las puertas para que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) puedan retirar —si lo desean— parte o la totalidad de sus fondos, de la misma forma que ahora también pueden hacerlo los trabajadores formales con su Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

El objetivo es apoyar a los miles de familias que debido a la pandemia de la COVID-19 han perdido su trabajo y, por consiguiente, la fuente de ingresos con la que podían enfrentar gastos básicos como la alimentación, la vivienda, la salud o la educación. En otros casos, estos fondos les permite cubrir el pago de deudas, como las de tarjetas de crédito o hipotecas, entre otros.

En principio, pareciera ser una medida razonable.

No obstante, la gran interrogante es qué ocurrirá con quienes hoy hacen uso de estos fondos cuando en un futuro llegue la hora de su jubilación y no estén en condiciones de trabajar. Como se sabe, tanto el SPP como la CTS son mecanismos de “ahorro forzoso” que obligan al titular a reservar un porcentaje de sus ingresos para cuando, sea por edad o desempleo, no cuenten con la posibilidad de trabajar. Es probable que en el grupo que hoy retira sus fondos del SPP o de la CTS haya personas en edades todavía con capacidad de empleabilidad, pero también hay otro que ya no tendrá opciones de conseguir un trabajo en el futuro cercano que le permita contar con ahorros para su retiro. Un tercer grupo puede haber optado por usar este dinero en una inversión que le asegure contar con ingresos.

Veamos el caso de Chile, donde existen dos tipos de ayudas provenientes del Estado: La pensión básica solidaria y el aporte básico solidario, a través de las cuales se contribuye a incrementar las pensiones de jubilación de quienes no tienen ahorros previsionales o tienen pensiones muy bajas. Esto significa que existe un porcentaje del presupuesto público destinado a atender estos casos.

En el Perú, el Estado ha demostrado ineficiencia en el manejo pensionario. La estatal Oficina de Normalización

Previsional (ONP), en la que sus aportantes constituyen un fondo común, no ha sido capaz de generar ingresos razonables. Al contrario, existen jubilados que reciben pensiones inferiores al sueldo mínimo. En el caso de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP), donde cada aportante posee una cuenta individual de capitalización, son dos millones de personas —según señala el exministro de Economía y Finanzas, David Tuesta,— las que han retirado la totalidad de sus fondos, con lo cual ya se quedaron sin pensión de jubilación.

Si bien en un primer momento el hecho de que las personas cuenten con dinero puede impulsar el consumo y con ello dinamizar nuestra alicaída economía, lo cierto es que —a futuro— un porcentaje importante de estas mismas personas que se han gastado los recursos de sus AFP o CTS, van a buscar que sea el Estado el que atienda sus necesidades.

De ocurrir ello, el alcance de programas sociales como Pensión 65 deberá ampliarse, con lo cual el gasto público se irá incrementando sin que por este concepto se genere un ingreso que pueda sustentarlo.

Por ello, es preciso que quienes optan por el retiro de sus fondos de AFP o de la CTS evalúen, en la medida de lo posible, el futuro que les espera y el horizonte laboral que tienen. De lo contrario, podrían verse como pensionistas de un Estado que hasta el momento no ha sabido cubrir una demanda tan vital, por lo que les espera un difícil porvenir.



Sr. Peter Anders Moores

Presidente de la Cámara de Comercio de Lima

ÍNDICE



PÁGINA 6

INFORME ECONÓMICO

MEDIDAS URGENTES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA. EL IEDEP PRESENTA LAS ACCIONES QUE DEBE IMPLEMENTAR EL PRÓXIMO GOBIERNO PARA RETOMAR EL CRECIMIENTO Y REDUCIR LA POBREZA.



PÁGINA 12

INFORME ESPECIAL

AGENDA PRIORITARIA EN SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL 2021-2026



PÁGINA 14

ENTREVISTA

“EL MODELO ECONÓMICO SE PUEDE AJUSTAR SIN UN CAMBIO CONSTITUCIONAL”

PÁGINA 16

COMERCIO EXTERIOR

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL BL ELECTRÓNICO

PÁGINA 26

INFORME LEGAL

RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

LEY DE TRABAJADORAS DEL HOGAR Y SU REGLAMENTO

El asesor legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Mauricio Raffael, explica cuáles son las normas que dispone la ley de trabajadoras del hogar y su reglamento, y desde cuándo entraron en vigencia.



TWITTER | TRENDING TOPICS



Cámara de Comercio de Lima

Invoco a los candidatos a la presidencia a proponer medidas concretas que devuelvan la confianza y la estabilidad para alentar las inversiones privadas, además de soluciones inmediatas para el sector salud y educación que todos los peruanos requieren.

@PRESIDENCIAACCL

PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

EDITOR

Fernando Chevarría León

EDITORA DIGITAL

Laura Vázquez Torres

COORDINADORA

Raquel Tíneo Ramos

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Erika López Sevilla

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA: Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo

de Comercio Exterior (Idexcam)

JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

René Mendiburu Nieto

Ricardo Angelats Corzo

Julissa Donayre Nieto

Lacye Vasquez Chavez

Grecia León Belleza

Jessica Ortiz Alayo

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.

(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La

Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,

Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)

4to piso Torre Norte, Challapampa. Cerro Colorado,

Ciudad de Arequipa.

IMPRESIÓN:

CORPORACIÓN GRÁFICA UNIVERSAL S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

ALMACENES PARA TODOS



Flexibilidad, desde 20m2 a más de 100,000 m2



Adaptabilidad para todo tamaño de negocio



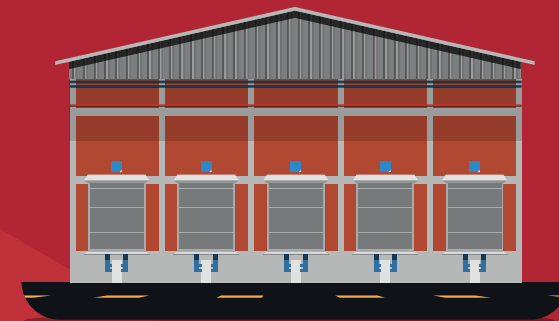
Experiencia, 36 años en el mercado



Seguridad y monitoreo con más de 600 cámaras.

INGRESA A BSF.PE
ESCRÍBENOS A INFO@BSF.PE

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN



ALTURA: De 8 a 10m

ANDENES: Desde 8 andenes de carga y descarga por C.D.

ESPACIOS: Oficinas, Servicios higiénicos y camerinos.

ALTURA PORTÓN: 4.5m

ALMACÉN ESTÁNDAR

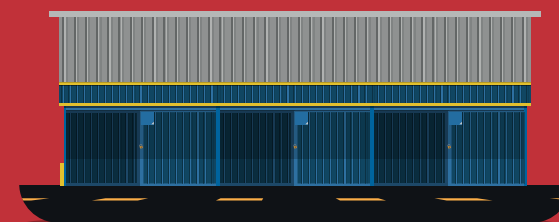


ALTURA: De 6, 7 a 8m

SUPERFICIE: Desde 200m2

ALTURA PORTÓN: 4.5m

MINI ALMACÉN



ALTURA: De 3.4m

SUPERFICIE: Desde 25m2

ALTURA PORTÓN: 2.5m

BSF ALMACENES
DEL PERÚ

(511)625-4300

WWW.BSF.PE

CENTRO LOGÍSTICO PORTADA DE LURÍN

CENTRO LOGÍSTICO VILLA EL SALVADOR

CENTRO LOGÍSTICO PORTADA DE LURÍN SUR

MEDIDAS URGENTES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

El IEDEP de la CCL presenta las acciones que debe implementar el próximo Gobierno para que el Perú sienta las bases económicas para retomar un continuo crecimiento y así reducir la pobreza.



Instituto de Economía y
Desarrollo Empresarial - CCL

La economía peruana tuvo un ciclo expansivo entre los años 2002 y 2013, periodo de doce años en donde se logró un crecimiento promedio anual de 6,1%. A partir de ese año hasta la fecha el Perú siguió creciendo, pero a un ritmo marcadamente decreciente, y entre los años 2014 y 2019 lo hizo por debajo del 4,4%. Las bajas tasas de crecimiento y la performance negativa del 2020 en el PBI (-11,1%) han afectado el empleo e ingresos de los hogares, principal mecanismo para la reducción de la pobreza, el cual es complementado con los programas sociales.

Estos resultados muestran la urgente necesidad de reactivar la economía para alcanzar el nivel de producción pre pandemia y luego recuperar tasas de crecimiento sustentadas en un producto potencial de al menos 5% anual.

Para enfrentar este reto se requiere un programa económico que otorgue prioridad a cinco temas centrales: (i) la estabilidad macroeconómica; (ii) las instituciones; (iii) la inversión; (iv) la productividad; y, (v) las exportaciones. Los dos primeros deben considerarse como los cimientos y los tres restantes como los motores del crecimiento.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

El país lleva 30 años bajo una misma orientación de política monetaria, cambiaria y fiscal dirigida a respetar

los fundamentos macroeconómicos, lo que ha propiciado que el Perú alcance una estabilidad macroeconómica que debemos preservar.

Sin embargo, la evolución reciente determina retos para recuperarla. Primero, es necesario que el BCR mantenga su autonomía, cumpliendo con su finalidad única de preservar la estabilidad monetaria. El rango meta de inflación (1%-3%) se ha cumplido en los últimos cuatro años.

Segundo, es indispensable recuperar la sostenibilidad de las cuentas fiscales, golpeada coyunturalmente por la crisis sanitaria, llegando a un déficit fiscal para el año 2020 de 8,9% del PBI, nivel que no se registraba desde 1990.

El tercer aspecto se refiere a la deuda pública que en el año 2019 fue de 26,8% del PBI incrementándose hasta 35% del PBI en el 2020. Sin duda, existirán presiones para un mayor endeudamiento por la magnitud de la crisis.

No obstante, la recuperación del crecimiento y la mejora en los términos de intercambio facilitará la reducción del déficit fiscal y, paulatinamente, del ratio de endeudamiento público.

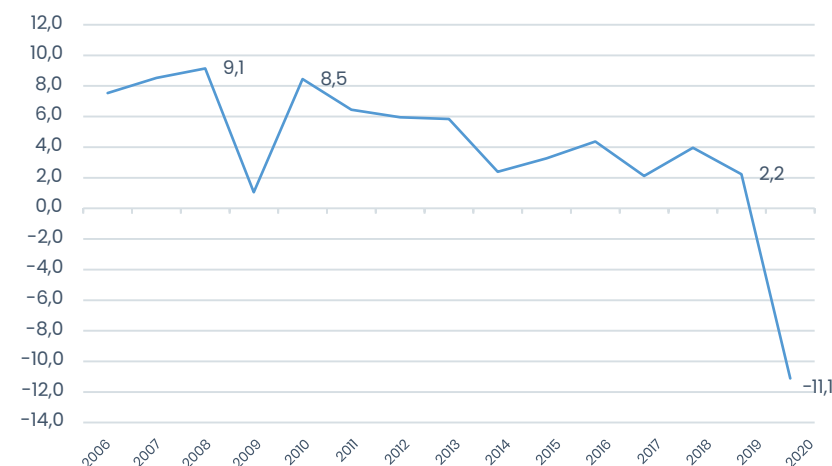
INSTITUCIONALIDAD

Fortalecer las instituciones es fundamental para consolidar tanto la democracia, aún incipiente, como la economía social de mercado establecida como sistema económico por la Constitución.

Por institucionalidad nos referimos esencialmente al imperio de la ley, el estado de derecho y la estabilidad jurídica; a los títulos de propiedad y los derechos de autor; a la libertad de los agentes económicos de actuar e interactuar y competir sin limitaciones ni restricciones, salvo lo impuesto por las normas legales vigentes; a la ausencia de corrupción e inseguridad; y, al derecho de que la información sea universal, transparente y oportuna. Es clave para impulsar dos de los motores del crecimiento económico, la inversión y la productividad. Esenciales para no afectar los costos de producción y transacción, así como el ingreso y salida de las empresas del mercado.

En ese sentido, juegan un rol determinante los tres poderes del Estado: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por ello, consideramos de suma importancia que, sin perjuicio de la acción individual que cada uno

Crecimiento Económico
(Var. % anual)



Fuente: BCRP, INEI

Elaboración: IEDEP

de ellos acometa en esta dirección, se conforme un Consejo de Estado que se aboque exclusivamente a este tema, que pueda vincular sus acciones, presidido por el presidente de la República en su calidad de jefe de Estado e integrado por el presidente del Consejo de Ministros, el presidente del Congreso, el presidente del Tribunal Constitucional, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal de la Nación y el Contralor de la República.

INVERSIÓN

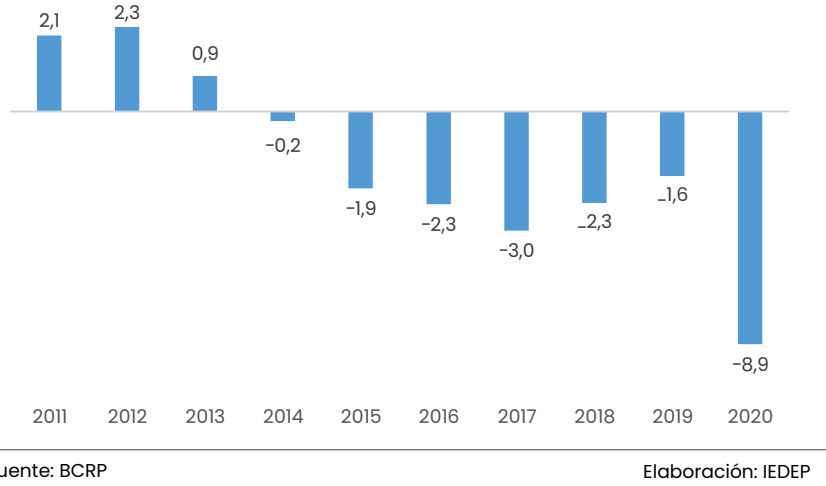
La inversión privada (IP) después de un crecimiento observado en los años 2017 (0,2%), 2018 (4,5%) y 2019 (4,0%) tuvo una caída del 17,2% para el 2020, a consecuencia de la inmovilización social obligatoria y por la desconfianza empresarial provocada por la COVID-19. La involución de la IP y la inversión extranjera directa (IED) impacta negativamente en el crecimiento económico, el empleo y la capacidad de reducir la pobreza del país.

La inversión pública también ha seguido una trayectoria similar, en cinco de los últimos siete años registró caídas y para el año 2020 se contrajo en 17,7%. Esta situación obedece a la falta de ejecución del gobierno y al no destrabe de los proyectos.

Hace unos meses se hizo un estudio a partir de la información del MEF donde se seleccionaron proyectos con un costo superior a los S/ 100 millones (megaproyectos), que llevan más de cinco años en ejecución. Se encontró 181 proyectos por un monto contratado de S/ 86.466 millones que llevan en promedio 8,9 años y que en ese tiempo han alcanzado un grado de ejecución presupuestal promedio de apenas el 48,4%, es decir, acumulan una ejecución pendiente de S/ 35.100 millones.

En este contexto, hay dos aspectos centrales que deben orientar la acción del sector público en sus tres niveles. Por un lado, buscar la simplificación y automatización de los procesos utilizando la tecnología digital, como el camino más directo

Balance Fiscal (% del PBI)



para eliminar muchas de las trabas y barreras burocráticas que existen. Por otro lado, incidir en una mayor y mejor calificación de los empleados estatales, dentro de un concepto llamado “meritocracia”.

EN EL 2020, LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN EL PERÚ CAYÓ EN 17,7 Y 17,2%, RESPECTIVAMENTE

En el tema del ambiente de negocios es indispensable considerar el impacto negativo sobre la inversión que generan los conflictos sociales. Hasta marzo 2021 se registraron 194 conflictos sociales, de los cuales 143 son calificados como activos, mientras los 51 restantes como latentes. Del total de conflictos, 125 están vinculados a problemas socio ambientales, relacionados en su mayoría al sector minero (80). El grueso de estos conflictos sociales se ubica en regiones con problemas de pobreza, con ausencias agudas de servicios públicos e infraestructura.

Se requiere menos Estado en la economía, pero más presencia en los lugares apartados y en pobreza, brindando los servicios señalados.

PRODUCTIVIDAD TOTAL DE FACTORES

La productividad es la clave para lograr un crecimiento alto y de manera sostenida, a través de la contribución que hacen tanto el factor trabajo (productividad laboral) y el capital (productividad del capital) al proceso productivo, como en especial la pertinente de todo aquello que, con excepción del trabajo y el capital, directa e indirectamente interviene en dicho proceso y que se conoce como productividad total de factores (PTF).

Para el BCRP las reformas estructurales aplicadas a inicios de los años noventa han contribuido significativamente al crecimiento potencial entre 1990 y 2010, las que sumadas al super ciclo de los commodities impactó de manera significativa en el crecimiento potencial hasta los primeros años de la década de 2010, gracias a la mayor acumulación de capital.

Sin embargo, preocupa la tendencia de la PTF, pues durante la década anterior la contribución ha sido decreciente, de 0,6 p.p. al PBI durante

el quinquenio 2011-2015 y de apenas 0,2 p.p. al 2016-2020. En este contexto, la pregunta relevante es ¿por qué está sucediendo esto y qué hacer?

Para encontrar una respuesta a lo que viene afectando a la economía peruana es importante analizar el Reporte de Competitividad Global (RCG) del World Economic Forum que, a través de doce pilares, examina en detalle la evolución de la competitividad para un número significativo de países.

El Perú se ubicó en 65° entre 141 países en el RCG 2019, destacándose en pilares como Estabilidad macroeconómica (1°, junto con 33 países), Salud (19°), Tamaño de mercado (49°) y Sistema financiero (67°). La buena posición en Salud se debe a que el RCG evalúa la expectativa de vida saludable, la cual en el Perú es 70,3 años y le permite estar bien ubicado.

Empero, en los RCG de años anteriores y en los dos últimos publicados en los años 2018 y 2019 se identifican las mismas desventajas competitivas: Instituciones (94°), Infraestructura (88°), Adopción de TICs (98°), Dinamismo de negocios (97°) y Capacidad de innovación (90°).

Los diversos pilares del RCG pueden agruparse en cuatro componentes centrales para incrementar la productividad-competitividad de un país: innovación, capital humano, eficiencia e infraestructura.

La innovación, vista como creación de nuevas tecnologías, productos y procesos, mantiene como principal problemática el bajo gasto en Investigación y Desarrollo (I&D), tanto del sector privado como público, la carencia de científicos e instituciones científicas y la limitada coordinación entre estas instituciones y la empresa privada. Además de una falta de cultura empresarial hacia la innovación.

En cuanto al componente del capital humano, invariablemente van juntos la educación y la salud,

esta última tanto en lo pertinente a la prevención, que es considerada vital y que involucra menos recursos, como sin duda a la provisión adecuada de servicios y atención de la salud a toda la población urbano y rural. La COVID-19 ha exhibido la falta de infraestructura sanitaria, equipos para funciones básicas y profesionales de la salud, una brecha que nos ha costado miles de vidas.

LA PRODUCTIVIDAD ES LA CLAVE PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ALTO Y DE MANERA SOSTENIDA

La educación, tanto escolar, técnica como universitaria, es esencial pues a través de ella se explica el desarrollo de conocimientos y nuevas técnicas de los trabajadores. En cuanto a la extensión del ámbito o cobertura de la educación (cantidad) se ha tenido un avance significativo, pero no se puede afirmar lo mismo

en lo correspondiente a la calidad de la educación, donde hay mucho por recorrer.

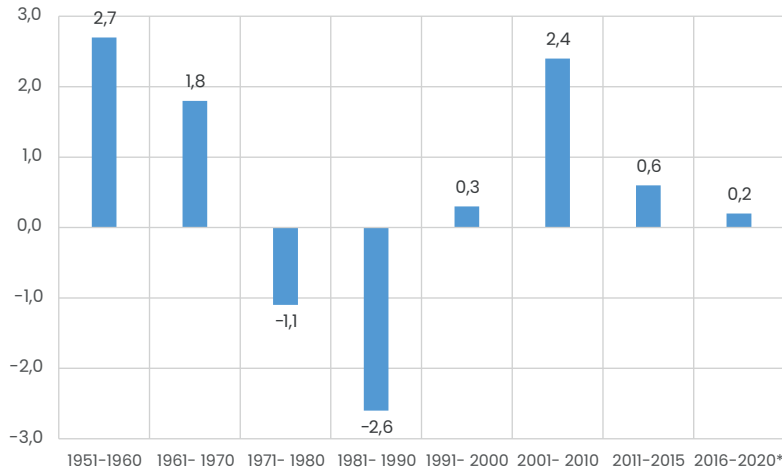
Se necesitan mayores recursos e incremento en la calidad de la educación para cerrar la brecha urbana-rural. De lo mencionado se desprende que una de las formas de incrementar la productividad, basada en este caso en la educación, capacitación y entrenamiento de los trabajadores, es dándoles a conocer las nuevas técnicas y los conocimientos de avanzada.

Además, la capacitación laboral es muy escasa, un bajo porcentaje de los trabajadores de Lima han recibido capacitación por parte de su empresa. Por tanto, se deberían implementar programas de coinversión de tal manera que se logren compartir los costos y beneficios en capacitaciones entre el interesado, la empresa y el Estado.

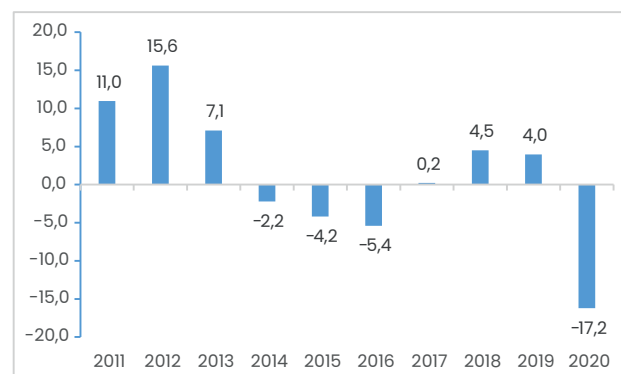
El tercer componente es la eficiencia, la cual se refiere a la distribución y uso eficaz de los recursos productivos que facilitan los procesos de cambio: transformación estructural, renovación y formalización de empresas. Para esto, además de la educación y

Productividad Total de Factores

(Contribución en puntos porcentuales al PBI potencial)



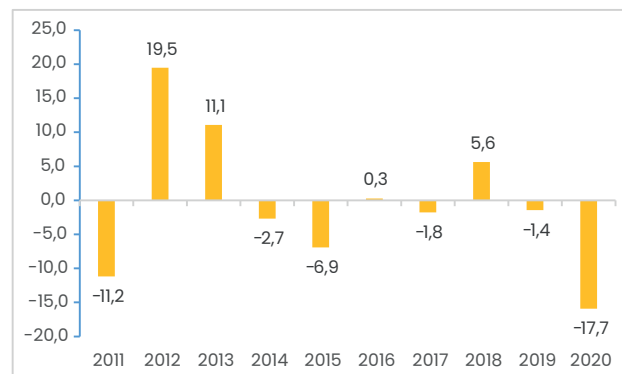
INVERSIÓN PRIVADA (VAR. %)



Fuente: BCRP, MEF, IEDEP

Elaboración: IEDEP

INVERSIÓN PÚBLICA (VAR. %)



Fuente: BCRP, MEF, IEDEP

Elaboración: IEDEP

capacitación de los trabajadores, hay que buscar flexibilizar la legislación laboral (reforma laboral), aliviar la carga tributaria (reforma tributaria), eliminar trabas y barreras burocráticas y mejorar la oferta de servicios públicos para lograr que la formalidad sea más atractiva.

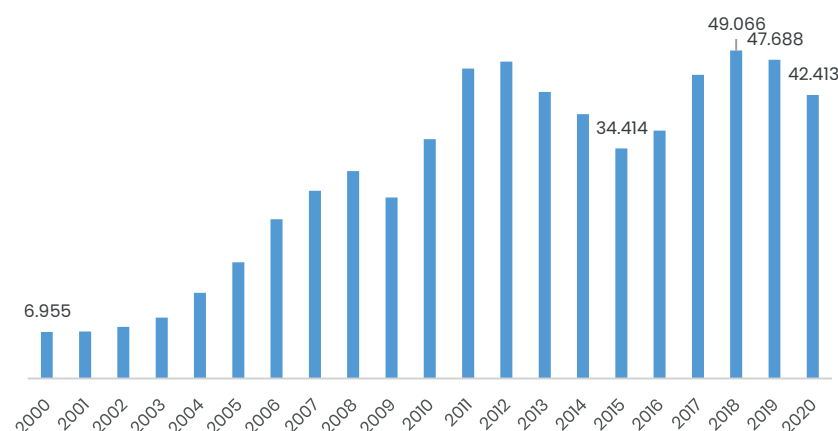
Finalmente, en cuanto al cuarto componente referente a infraestructura física, es indispensable atenderlo para aspirar a aumentar progresivamente la productividad y competitividad, una brecha que se estima supera los US\$100.000 millones.

La carencia de infraestructura se debe a la falta de una acción efectiva conjunta del sector público y privado vía mecanismos modernos de ejecución como son las concesiones, las asociaciones públicas-privadas (APP), los acuerdos gobierno a gobierno (G2G) y las obras por impuestos (OxI), que requieren procesos simples y dinámica de toma de decisiones a nivel nacional, regional y local.

EXPORTACIONES

El tercer motor del crecimiento es el comportamiento de las exportaciones, pues es importante reevaluar la trascendencia del mundo como mercado para economías pequeñas como la peruana. En el periodo 2013-2015, las exportaciones se redujeron en 19,7%

PERÚ: EXPORTACIONES 2000-2020 (MILLONES US\$)



Fuente: BCRP

Elaboración: IEDEP

con lo cual dejaron de ingresar divisas por US\$ 8.446 millones. Después de ese bache, las exportaciones peruanas se recuperaron sostenidamente hasta llegar a los US\$ 47.688 millones en 2019 y afectadas por el menor crecimiento mundial se redujeron a US\$ 42.413 millones en el 2020.

La agenda pro exportadora debe poner énfasis en que se concrete el incremento de la productividad total de factores, pues es el elemento central para aumentar la competitividad de los agentes económicos en general y de los exportadores en particular; dar especial atención a la inversión en infraestructura de transporte;

buscar diversificar la cartera de productos exportables otorgando singular atención a involucrarse en las cadenas de producción internacional y en la exportación de servicios; incorporar más mercados y concretar nuevos TLC, pero, fundamentalmente, capitalizar las oportunidades que ofrecen estos últimos con base en un seguimiento, evaluación y esfuerzo conjunto del sector público y privado; y, estar atentos a la evolución del tipo de cambio real (TCR), determinante de la competitividad y rentabilidad de los exportadores, particularmente por la tendencia que tendrá el dólar y la tasa de interés de Estados Unidos.

LIMA
DIGITAL
FORUM 2021

NEGOCIOS
EN LA NUEVA
REALIDAD

El megaevento de **Transformación Digital e Innovación** más innovador y esperado de Latinoamérica.

27 Y 28
DE MAYO



Más de 25
speakers y
panelistas



Business Transformation,
Inteligencia Artificial,
Innovación, Growth y más...



Vive una experiencia
única en un entorno
virtual 3D



Networking
Internacional

Organiza



Platinum Sponsor



Silver Sponsors



Bronze Sponsor



En alianza con



AGENDA PRIORITARIA EN SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL 2021-2026

Para estos importantes sectores, el siguiente gobierno debe encaminar sus esfuerzos en mejorar no solo la infraestructura, sino la calidad de los mismos.

POR ERIKA LÓPEZ SEVILLA
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

Son numerosos los desafíos que enfrentará el nuevo gobierno a partir del 28 de julio del 2021 para sacar a flote la economía peruana golpeada por la crisis sanitaria de la COVID-19.

En ese sentido, el presidente del Gremio de Salud (Comsalud) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Sandro Stapleton, considera que el próximo gobierno debe tener como tarea principal acelerar el proceso de vacunación dado que a la fecha solo se ha inmunizado al 5% de los peruanos.

Indica que la única manera de elevar el número de vacunados es permitir que la empresa privada se encargue de la inoculación de sus trabajadores y que sea de manera gratuita. “A la empresa privada le interesa y conviene hacerlo porque así reactiva su sector y la economía”, afirma Stapleton.

Precisa, además, que es necesario que se faciliten los registros o autorizaciones sanitarias para la compra de vacunas, pues hoy solo está vigente para Pfizer y Astrazeneca, mientras que la de Sinopharm ya expiró. Igualmente, refiere que las droguerías deben ser autorizadas excepcionalmente para la importación de las vacunas, a fin de que puedan adquirirlas en el mercado. “Es importante que quien ingrese al gobierno gestione inmediatamente la

compra de vacunas para el año 2022 y 2023”, subraya.

Todo este esfuerzo, afirma Stapleton, debe ir a la par con el fortalecimiento del primer nivel de atención para que la población pueda ser atendida oportunamente y evitar el colapso de los hospitales. “Por ello es necesario dotarlos con medicinas y equipamientos mínimos para poder atender los casos de COVID-19 y de otras enfermedades”, puntualiza.

MAYOR APERTURA DEL SIGUIENTE GOBIERNO

Por otro lado, señala que la reciente aprobación del nuevo texto sustitutorio que autoriza al sector privado para adquirir las vacunas sigue siendo un “embudo” llamado Ministerio de Salud. Pese a ello, dijo ser positivo y que el sector privado siga insistiendo en la adquisición de vacunas, dado que el Estado ha demostrado que no puede solo. “Espero que el próximo gobierno tenga la apertura necesaria para que los peruanos podamos adquirir vacunas libremente como ya lo hacen en otros países, y podamos quitarnos pronto las mascarillas como ya los han hecho en Israel”, menciona.

Reitera que la inmunización contra la COVID-19 será fundamental no solo para reactivar las empresas, sino para salvar la vida de muchos peruanos sobre todo de los más vulnerables. “Estamos a puertas de una elección y de nosotros depende elegir a la persona correcta. Quien gane tiene que tener la disposición de trabajar con la empresa privada para resolver el tema de la vacunación”, asegura.

CONECTIVIDAD BÁSICA

Por su parte, el presidente del Gremio Educación de la CCL, Ramiro Salas, afirma que la educación debe considerarse como una prioridad nacional y una política de Estado en cuanto a elevar su nivel de planificación, organización académica, gestión y contenidos curriculares.



La inmunización contra la COVID-19 será fundamental no solo para reactivar las empresas, sino para salvar la vida de muchos peruanos sobre todo de los más vulnerables.

Además, refiere que el presupuesto destinado a la educación debe alcanzar, por lo menos, el 6% del Producto Bruto Interno (PBI) del Presupuesto Nacional.

“SE DEBE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TODOS LOS MAESTROS”

Respecto a la agenda que debería tener cumplir el próximo gobierno en el sector educación, Salas señala que deberá implementar un programa de emergencia para una conectividad básica en todos centros educativos del territorio nacional; poner en práctica un programa nacional de capacitación para todos los maestros del Perú, a fin de que todos obtengan un título académico universitario en educación y en su especialidad.

“Todos los maestros de la Educación Básica deberían realizar satisfactoriamente una capacitación en Educación Virtual y manejo de contenidos de transmisión de educación

remota”, subraya. Asimismo, manifiesta que los docentes que ejerzan el nivel secundario deberán tener una maestría en la especialidad que enseñan, que les permita manejar con profundidad los contenidos y de esa manera ayudar a los alumnos a tener un mejor aprendizaje.

NIVEL INICIAL ES TRASCEDENTAL

Sobre la educación inicial, sostiene que se le debería poner especial énfasis por tratarse de un nivel trascendental en el desarrollo de la niñez para su futura evolución, donde todos los maestros que se desempeñen en ese nivel de educación deben tener una especialidad en *Desarrollo Cognitivo y en Estimulación Temprana* y, en consecuencia, tendrán que recibir una remuneración adecuada, por tratarse de una especialidad muy particular.

“Todas las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica deberían obtener un licenciamiento de la autoridad competente para que, en plazos razonables, puedan alcanzar estándares mínimos de calidad educativa, incluyendo mejoras de infraestructura, así como la evaluación de los maestros”, puntualiza Ramiro Salas.



“EL MODELO ECONÓMICO SE PUEDE AJUSTAR SIN UN CAMBIO CONSTITUCIONAL”

El exministro de Economía, Alonso Segura, señala que se deben seguir consolidando los programas sociales y aplicar la inclusión productiva para generar mejor redistribución de los recursos.

POR RAQUEL TINEO RAMOS
RTINEO@CAMARALIMA.ORG.PE

¿Cuáles son sus impresiones sobre las propuestas de los candidatos en materia económica?

Hay medidas que pueden ser irresponsables y, comparadas con otras, casi terminan siendo pecados veniales. Se puede entender que, como estrategia política, algún candidato puede proponer medidas como la entrega del canon minero a la población, pero es una lógica errada. Lo único que se va a lograr es que esos recursos no regresen y nunca se podrá cerrar la brecha de infraestructura. Se va a desfinanciar el presupuesto y habrá un problema fiscal que generará disparidad y grandes problemas sociales.

Por otro lado, propuestas como nacionalizar todas las

actividades económicas o el cierre de importaciones son peligrosas. El Perú y América Latina ya probaron ese modelo y fue un desastre. Los principales perjudicados fueron los hogares y los trabajadores. No podías producir, tenías limitada la oferta y lo poco que conseguías era de mala calidad y caro. Eso tampoco genera empleo, porque no se crea capacidad productiva, ya que nuestro país no es industrializado. Ni que decir de estatizaciones, que también destruyen la capacidad productiva del país.

Mientras que revisar los contratos con las transnacionales, que generan el 70% del Impuesto a la Renta (IR), es absurdo. Se va a perder capital. Las empresas se van a ir a los países vecinos y Bolivia no es un buen ejemplo. Ellos subsisten de consumir sus rentas gasíferas que ya cayeron y están en un déficit insostenible, su deuda está explotando.

¿Entonces qué hacer para mejorar la ejecución y gasto?

El tema no es solo económico. Parte del problema es la organización política del país. No hay autoridades regionales y locales que tengan competencias en manejar fondos públicos. Hay decisiones que tomar e implican una reforma constitucional (en el buen sentido). Y, para mejorar la ejecución y gasto, se tiene que trabajar en mejorar las capacidades. Si es que se necesita una reforma fiscal se tiene que hacer, pero planteando una reforma en serio de la estructura política y territorial del Perú.

“INCREMENTAR EL PRESUPUESTO EN SALUD O EDUCACIÓN AL 10% DEL PBI ES IMPOSIBLE”

En lo económico, se tiene que apoyar a los gobiernos regionales y locales a que formulen mejor sus proyectos. Hay casi 2.000 municipios y es imposible manejarlos. Para eso se deben hacer planes multianuales de inversiones, a través de diferentes filtros. La idea es garantizar que esos recursos tengan una rentabilidad social. Se tiene que seguir apostando por el cierre de brechas y aplicar un poco de centralismo para controlarlo. Sin embargo, ningún candidato está proponiendo esto, nadie quiere atacar el problema en serio. Por eso dejan que se dilapiden y se repartan los recursos, exacerbando los problemas que tenemos como país. Lo que están haciendo es, de manera muy cortoplacista, casi comprar voluntades.

Por eso se ha criticado siempre el modelo económico. ¿En qué línea deberían ir los cambios? Obviamente hay ajustes que se deben

hacer. Pero, eso no quiere decir que se necesite un cambio constitucional.

Primero, se necesita continuar la consolidación de las políticas sociales. Para ello, hay que ver qué programas nuevos potenciar. Lo segundo es la inclusión productiva, es decir, tratar de generar una mejor redistribución, no simplemente chorreo, sino mecanismos de políticas públicas para que el Estado llegue a todo el país. Para lo cual se necesita gente coherente al mando de las políticas públicas y económicas del país.

Además, es importante un cambio de chip de las personas que están al mando, pues se cree que el crecimiento por sí solo va a solucionarlo todo, pero una mejor redistribución te genera un crecimiento balanceado porque te cierra brechas de oportunidades. Ese debe ser el objetivo. Lamentablemente, los últimos cinco años han sido de retroceso dramático. Eso no es culpa de la Constitución, si no de las autoridades que elegimos.

Salud y educación son otros temas prioritarios. ¿Es factible aumentar los presupuestos?

Quizás la respuesta sea sí, pero no se puede sacrificar la estabilidad fiscal para gastar lo que no se tiene. Entonces, la capacidad de incrementar presupuestos, en general, va a estar acotada por la disponibilidad de recursos. Dentro de eso se tiene que ver cómo repriorizar presupuestos. Eso significa que, en la medida que los ingresos no suban (y estamos en caída de ingresos por la caída de la inversión privada), se tienen que tomar decisiones sobre qué depriorizar.

Sin embargo, decir que se incrementa al 10% el PBI de salud o educación es imposible y es una mentira del tamaño de la catedral. Ningún país lo hace. Muchos de los ingresos en el país son rentas de canon, por ejemplo. De esta forma desaparecería el resto de sectores: seguridad ciudadana, ejército, justicia, cultura, etc. Con ese tipo de propuestas solo están mintiéndole a la población.



DR. CARLOS POSADA UGAZ

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo de
Comercio Exterior - CCL
cposada@camaralima.org.pe

El comercio internacional es de suma importancia para el desarrollo económico y social en todo el mundo. Un costo importante del comercio global es el requisito regulatorio de enviar grandes volúmenes de información a las autoridades gubernamentales para cumplir con los certificados y los documentos de importación, exportación y tránsito.

Unas de las primeras iniciativas emblemáticas que reducen estos procesos administrativos, son las ventanillas únicas de comercio exterior (VUCEs), la cuales permiten enviar información estandarizada de manera electrónica a través de un único punto de entrada. No obstante, una serie de desafíos y de puntos críticos impiden desplegar todo el potencial de las ventanillas únicas, entre ellos la falta de interoperabilidad entre las agentes de la cadena logística y la persistencia de procesos obsoletos.

Con el surgimiento de tecnologías modernas como la inteligencia artificial, la *Big Data* y el *blockchain*, nacieron nuevas oportunidades para mejorar la eficiencia, la transparencia y la interoperabilidad del ecosistema del comercio.

El *blockchain*, por ejemplo, puede ayudar a lograr la interoperabilidad entre los participantes, permitiéndoles acceder a los mismos



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL BL ELECTRÓNICO

Esta herramienta digital ayudaría a disminuir los costos y tiempos en el comercio exterior peruano.

datos de manera simultánea. Los contratos inteligentes desarrollados sobre *blockchain* pueden automatizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los usuarios; y los datos incluidos en dicho sistema constituyen un flujo de información confiable sobre las transacciones pasadas, ya que son inmutables una vez ingresados y validados.

El *blockchain* junto con la *Big Data* están siendo ya una solución particularmente útil, junto con otras tecnologías y medidas políticas haciendo frente a algunos de los puntos críticos mencionados anteriormente.

Un avance de la incorporación de estas nuevas tecnologías al comercio exterior es la del BL Electrónico. Como se sabe el BL o *Bill of Lading*

es un documento que se utiliza siempre en el transporte marítimo y tiene como función dar testimonio de la entrega de las mercancías a bordo del buque; además, sirve como prueba del contrato de transporte; y, finalmente, constituye un medio para transferir a la otra parte los derechos sobre las mercancías en tránsito, transmitiéndole el documento en papel.

La digitalización de este tipo de documentos ha comenzado a tomar forma. Ya antes de la epidemia de la COVID-19 los principales armadores estaban trabajando para crear estándares comunes de tecnologías de la información, pero la situación generada por la crisis sanitaria ha provocado que las empresas tuvieran que prepararse con rapidez en esta

dinámica digital.

La empresa Mediterranean Shipping Company - MSC comenzó a aceptar conocimientos de embarque electrónicos (e-BL) enviados a través de la plataforma *blockchain* de Wave. Wave BL es un sistema basado en *blockchain* que utiliza tecnología de contabilidad distribuida para garantizar que todas las partes involucradas en una reserva de envío de carga puedan emitir, transferir, respaldar y administrar documentos a través de una red segura y descentralizada.

CON EL SURGIMIENTO DE TECNOLOGÍAS MEJORÓ LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL COMERCIO

Los usuarios pueden emitir todos los originales, negociables o no negociables, e intercambiarlos mediante transmisión directa, cifrada, de igual a igual, y también pueden modificar documentos.

Además, el protocolo de comunicación de Wave BL ha sido aprobado por el Grupo Internacional de Clubes de Protección e Indemnización.

Esta alternativa digital da la posibilidad de disminuir los documentos impresos tradicionales, siendo más seguro y rápido al momento de realizar una transferencia de información.

Otra empresa que ya empezó a utilizar esta plataforma es el operador israelí Zim, que opera una serie de servicios de alta mar junto con MSC y su socio de 2M, Maersk.

Según la Asociación de Envío de Contenedores Digitales, si el 50% de todos los BL se emitieran electrónicamente, la industria podría ahorrar más de US\$ 4.000



Con el sistema de e-BL no hay más papeleo, costos de envío, retrasos o interrupciones; permitiendo a los usuarios simplemente transferir el documento mediante un solo clic.

millones por año, además de permitir transferencias de documentos más rápidas “que, a su vez, conducen a un ciclo de pago más ágil y los procesos electrónicos son mucho menos susceptibles a falsificaciones, fraudes, pérdidas o errores humanos”.

Según la línea naviera con este sistema de e-BL no hay más papeleo, costos de envío, retrasos o interrupciones; permitiendo a los usuarios simplemente transferir el documento mediante un solo clic.

Algunas ventajas que ofrece este e-BL:

1. Más seguro: No hay riesgo de pérdida de documentos, falsificación o fraude.
2. Más rápido: El documento se transfiere en instantes, en lugar de semanas.
3. Más ecológico: Proceso sin papel, reducción de la huella de carbono.
4. Más sencillo: Plataforma fácil de usar, accesible desde cualquier dispositivo y disponible 24/7.
5. Rentable: No hay gastos de mensajería y se reducen las comisiones bancarias.

Debemos tener en cuenta que el asunto de implementar el e-BL no es algo “novedoso” ya que hace algunos años, en 1990, el Comité Marítimo

Internacional (CMI) publicó las ‘Rules for Electronic Bills of Lading’ y a fines de esa década se fundó ‘The Bill Of Lading Electronic Registry Organization’, entidad que valida los documentos con el uso de estándares SSAE16 y gestión de seguridad certificada por la ISO 27001: 2013.

EL e-BL ES MÁS SEGURO, RÁPIDO, ECOLÓGICO Y SENCILLO DE REALIZAR QUE EL SISTEMA TRADICIONAL

También debemos tomar en cuenta que la emisión de conocimientos electrónicos, encuentra sustento en los principios de buena fe y de neutralidad tecnológica; y especialmente en el principio de “equivalencia funcional de los actos empresariales electrónicos”, que resulta fundamental en el comercio electrónico, principio que informa que los actos jurídicos electrónicos, como lo son los contratos de

transporte marítimo en régimen de e-BL, equivalentes funcionalmente con los BL emitidos en soporte papel.

Este principio está contemplado en la Convención de las Naciones Unidas sobre Garantías Independientes y Cartas de Crédito Contingente (Nueva York, 1995) y también lo está en la Ley Modelo sobre Comercio Electrónico (1996) de la Comisión de las Naciones sobre Derecho Mercantil Internacional (Uncitral) que ha sido una fuente importante en la elaboración de las leyes sobre comercio electrónico de varios países.

Existen varios ordenamientos jurídicos en el mundo que permiten la contratación electrónica. En el Perú, por ejemplo, la contratación electrónica está normada desde el año 2000 cuando se aprobó la Ley N° 27291 que modificó el Código Civil de 1984. Esta Ley permite la utilización de los medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.

Esperemos que en el Perú también se llegue a utilizar esta alternativa digital, en el corto plazo, ya que ayudaría a disminuir los costos y tiempos en el comercio exterior peruano.

JC MEDICAL SUPPLIES
Tecnología, Calidad y Compromiso

IMPLEMENTANDO Laboratorios Clínicos A NIVEL NACIONAL



Equipos de alta tecnología y rendimiento

Soporte Técnico a nivel Nacional

Formación de Usuarios

Representantes en Perú de:

OPTIKA
MICROSCOPES
ITALY

Advanced

DUAB
Your Accessible Solution

TS TECHNOSKLO
QUALITY THROUGH TECHNOLOGY

(+51) 950 485 112 | ventasweb@jcmedicalsupsplies.com | Av. Tacna N°320 Of.200 Lima - Perú



www.jcmedicalsupsplies.com

LIDERAZGO EN LOS TIEMPOS DE CAMBIO

El éxito de los líderes dependerá de desarrollar nuevas actitudes, conductas, comportamientos y un sentido de propósito que comprometa a las personas.



GONZALO GALDOS
CHAIR DE VISTAGE PERÚ

Desde tiempos ancestrales, nuestra mente detesta la incertidumbre. Nos genera ansiedad. Es un estado fisiológico pernicioso que solo se puede aplacar cuando sobreviene la certeza. Por ello, se puede entender que a veces los seres humanos preferimos estar equivocados a estar en la zozobra de la incertidumbre.

“EN MEDIO DE LA CRISIS ECONÓMICA Y DE SALUBRIDAD, EL ROL DE LOS LÍDERES ES CRUCIAL”

En medio de la doble crisis económica y de salubridad que estamos viviendo podemos distinguir claramente dos grandes grupos de personas. Están los más o menos pacientes que esperan que la pandemia sea controlada y que progresivamente volvamos a la normalidad. En número mucho más reducido, están los que creen, por la evidencia acumulada, que no habrá tal retorno a la normalidad y que estamos en un punto de inflexión que dará origen a una nueva realidad, donde la forma de vivir, de relacionarnos y de hacer empresa será distinta.

Probablemente es prematuro hablar de un cambio de época, pero es oportuno hablar de los cambios que apuntan a convertirse en condiciones permanentes y cómo enfrentarlos. Sobre todo en los negocios, en la forma en que gestionamos una organización

y cómo lograr en este momento que inversionistas, emprendedores, clientes, proveedores, colaboradores y opinión pública nos otorguen su confianza y apoyo.

En las presentes circunstancias, el rol de los líderes es crucial, para comprender su importancia. Solo tenemos que ver las duras lecciones de la crisis. Los líderes que pretendieron ocultar su magnitud fueron incapaces de gestionarla y fueron destruidos por el descontento y las críticas. Mientras que los que actuaron con humildad y en equipo para enfrentarla, lograron mejores resultados.

La capacidad de los líderes de gestionar con eficacia los desafíos no dependerán de su experiencia y conocimientos previos. El éxito dependerá de desarrollar, en corto tiempo, nuevas actitudes, conductas y comportamientos, así como un sentido de propósito que comprometa a las personas. También requerirán establecer dirección, promoviendo el entendimiento de los hechos, las relaciones y los procesos; buscando la mayor claridad posible en la bruma; exigiendo flexibilidad, innovación y agilidad. En síntesis, su mayor desafío será cambiar la cultura de la empresa para atenuar con empatía y respeto la ansiedad de las personas.

Un líder que antes lo hacía todo bien, en la nueva realidad a lo mejor cosechará buenos resultados temporalmente. Lo paradójico es que, en un lapso muy corto de tiempo, podrá transitar vertiginosamente hacia el colapso o revertirlo. Es un juego totalmente nuevo, en el que no hay reglas fijas ni explícitas; hay que identificarlas o crearlas.

La Cámara

REVISTA DIGITAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

— Toda la —
información
en tus manos



LA VACUNA DIGITAL

En las empresas urge implementar mecanismos que consoliden la ciberseguridad frente a las tendencias de la movilidad del trabajo.



CARLOS TRAVEZAÑO
CEO DE SIEMENS PERÚ Y
ECUADOR

La “nueva normalidad” impuso a los negocios y gobiernos una nueva tarea: incrementar la confianza en plataformas digitales. A medida que la pandemia sigue retando a los sistemas de salud, políticos, económicos y sociales; otra amenaza invisible se acelera: los ataques cibernéticos. Cada vez más, nuestra vida depende de actividades digitales: transacciones financieras, teletrabajo, compras *online*, etc. Por ello, necesitamos madurar una conciencia colectiva de los riesgos a los cuales estamos expuestos.

“LAS EMPRESAS DEBEN INSTAURAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN ENTRE SUS TRABAJADORES”

A inicios del 2021, el BID indicó que los daños económicos provenientes de ataques en red, en algunos países, podrían llegar a sobrepasar el 1% del PBI; y en naciones con infraestructura crítica, podría alcanzar hasta un 6%. Este riesgo hace necesaria la implementación de una política integral sobre ciberseguridad, para salvaguardar la privacidad y propiedad de sus usuarios.

En las empresas urge implementar mecanismos que consoliden la ciberseguridad frente a tendencias de la movilidad del trabajo. En marzo del 2020, cerca de 5,2 millones de huéspedes de una cadena global de hoteles se vieron afectados cuando

ciberdelincuentes accedieron –a través de la cuenta de dos empleados– a información confidencial. En el 2018, también accedieron a su sistema de reservaciones robando más de 5 millones de números de pasaportes.

A inicios de la pandemia, Zoom tuvo que superar rápidamente sus problemas de seguridad para recuperar la confianza de sus usuarios y responder al mercado. Logró incrementar sus ingresos en un 326%. Un mayor acceso y uso de tecnologías requiere del fortalecimiento de una cultura de ciberseguridad e implementación de herramientas. El riesgo es constante.

La adopción de tecnologías como IoT (Internet de las Cosas) también ha vuelto a los edificios vulnerables. Acceder y controlar virtualmente nuestros equipos e instalaciones tiene múltiples beneficios; pero a mayor conectividad, mayores serán los riesgos para mitigar. En 2014, a través de un sistema HVAC, unos atacantes accedieron al sistema financiero de una cadena minorista y a la información de tarjetas de crédito de más de 40 millones de clientes.

Para disfrutar de los beneficios de la revolución industrial 4.0, la explosión del *Big Data* y el *Data Analytics* necesitamos políticas más sólidas, inversión en investigación, un trabajo más articulado entre Estado y empresas; debemos cerrar la brecha de profesionales calificados, en 600.000 personas para Latinoamérica e instaurar una cultura de prevención entre nuestros colaboradores. Quizá no hay forma de contener al 100% los ciberataques, pero la prevención y reacción rápida es un esfuerzo no negociable.

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783

Nuestros servicios:

- ▶ Exámenes Médicos Ocupacionales
- ▶ Pruebas de descarte para COVID-19
- ▶ Rayos X digital
- ▶ Laboratorio

Autorizado por DIGESA

San Joaquín
Servicios de Salud

✉ informes@sanjoaquin.com.pe
☎ 992 252 214

📍 Av. Gran Chimú 613, Zárate
🌐 www.sanjoaquin.com.pe

SECURITY JAM

Invierta en Seguridad!

Ofrecemos servicios de instalación:

- Cámaras de Seguridad
- Alarma Contra robo e Incendio
- Cerco Eléctrico, Perimetrico, Tripuntas..
- Control de Acceso y Asistencia
- Video Portero
- Automatización de Puertas

Contáctanos:

☎ 998512219
☎ 940428764
☎ 999464443

📍 Security JAM
📷 securityjam2020
🌐 www.inversionesjam.com

“HIGIENE PERSONAL SIGUE LIDERANDO CRECIMIENTO DEL SECTOR COSMÉTICO”

El presidente del Gremio de Cosmética e Higiene Personal (Copecoh) de la CCL, Ángel Acevedo, realiza un análisis del comportamiento del rubro durante el primer trimestre del año.

POR ERIKA LÓPEZ SEVILLA
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

¿Cuáles son las expectativas del sector en este primer trimestre del año?

A nivel de la industria, nuestros reportes indican que el primer trimestre ya evidencia el rebote esperado, debido a que los resultados del periodo son similares a las ventas del año pasado cuando aún no teníamos el escenario de la COVID-19.

A nivel general, esta recuperación está siendo liderada por la categoría de Higiene Personal, la que ha venido creciendo en forma sostenida desde el segundo trimestre del año pasado y ha sido aprovechada por las empresas del sector.

¿Se sigue manteniendo la proyección de crecimiento de ventas entre 7 y 15% este año?

Si bien las proyecciones de crecimiento se ven favorables de acuerdo al rebote esperado en el primer trimestre, hay que considerar

que el resultado anual dependerá en gran medida del comportamiento económico del país post elecciones y las políticas económicas que se tomen desde el Gobierno.

Para un sector formal como el nuestro, es de considerar que, si bien varios comercios no están trabajando al total de su capacidad por las restricciones de tránsito, el desarrollo del *e-commerce* en las empresas del sector están permitiendo esta recuperación.

¿Cuánto empleo genera este sector?

Actualmente, el sector genera ingresos para unas 624.000 consultoras a nivel nacional, las cuales se benefician con el modelo de negocio y les permite emprender desde sus hogares y con poca inversión.

¿Qué tan importante es este sector para la economía del país?

El sector contribuye con la ocupación de 700.000 personas en el país entre consultores, personal administrativo

y producción. Ello representa una empleabilidad superior a otros sectores como la pesca (221.000), minería (181.000) y policías (136.000), entre otros.

A nivel de competitividad, reflejada en la facturación general sobre el total de trabajadores, cada colaborador de nuestro sector representa un valor de US\$ 422.000 a la economía nacional, siendo incluso superior a sectores como el farmacéutico.

Finalmente, a consecuencia de nuestra dinámica económica, aportamos –entre IGV, *ad Valorem* e Impuesto a la Renta– 1% al PBI.

¿En qué les beneficia la Decisión 833 de la Comunidad Andina (CAN)?

Esta Decisión, elaborada con los demás países de la Comunidad Andina (CAN) y empresas del

sector privado, busca agilizar la actividad regulatoria previa a la comercialización, brindando un impacto positivo a nivel de comercio.

En principio, se busca priorizar el control posterior de los productos cosméticos en lugar de una inspección previa. Se incluyen medidas como la eliminación del Certificado de Libre Venta (CLV); ratificación de los listados internacionales de la PCPC como referencia, que es una relación de ingredientes permitidos en

la elaboración de cosméticos; ratificación de la titularidad y propiedad de la fórmula al fabricante y no al distribuidor; ratificación de la importación paralela, que permitirá compartir responsabilidad regulatoria por el producto, beneficiando de esa manera la seguridad del usuario; y, por último; la publicidad será responsabilidad del Indecopi.

Es importante mencionar que estas regulaciones, que homologan criterios entre los países de la CAN,

“ACTUALMENTE, EL SECTOR CONTRIBUYE CON EL EMPLEO DE 700.000 PERSONAS EN EL PAÍS”

se traducen en enormes beneficios económicos. Por ejemplo, antes con la Decisión 516 el intercambio regional estaba entre los US\$ 200 millones y posterior a ello llegamos a los US\$ 2.200 millones. Ahora, con la Decisión 833, esperamos un crecimiento que nos permita llegar a los US\$ 2.600 millones, lo que significará un incremento del 20%.

¿Qué beneficios le brindará al Gremio el Programa de Compliance - Libre competencia que están implementando?

Estamos contentos de ser uno de los primeros gremios a nivel nacional en adecuarnos a la norma de no concertación de precios dictada por el Indecopi. Nos encontramos en la etapa final de la implementación del programa, asesorados por *EY Law Perú*. Esto resulta de gran importancia para nosotros ya que este programa nos permite proteger la reputación corporativa del Gremio, así como mitigar el impacto de posibles incumplimientos de la norma en materia de libre competencia.

Respecto al tópico Not Animal Testing, ¿cuál es el descargo del Gremio?

En el Gremio de Cosmética e Higiene Personal (Copecoh) apoyamos la no realización de pruebas en animales y estamos preparando un *brief* donde abordaremos esta temática que muestre nuestra posición y la de nuestros asociados.

RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

Estas entidades sin fines de lucro continúan exoneradas del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre del 2023.



VÍCTOR ZAVALA

Gerente Legal
Cámara de Comercio de Lima
vzavala@camaralima.org.pe

La Cámara de Comercio de Lima, en el presente informe, recuerda el régimen tributario de las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, con relación al Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, deducción del gasto tributario por donaciones que perciban, comprobantes de pago y otras obligaciones formales con la Sunat, con el propósito de dar cumplimiento oportuno a las disposiciones tributarias vigentes y evitar sanciones posteriores.

ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

Las asociaciones sin fines de lucro son organizaciones estables de personas naturales o jurídicas, o de ambas, que a través de una actividad común persiguen un fin no lucrativo. Están constituidas con arreglo a la libertad de asociación que ampara la Constitución Política y el Código Civil (Art. 80° y siguientes).

Los fines de las asociaciones pueden ser: de beneficencia, asistencia social, educación, culturales, científicas, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, gremiales y/o de vivienda.

IMPUESTO A LA RENTA (IR)

Exoneración del IR.- Las asociaciones sin fines de lucro legalmente constituidas por escritura pública e inscritas en el Registro de

Personas Jurídicas – Asociaciones de los Registros Públicos, se encuentran exoneradas del IR hasta el 31 de diciembre del 2023 (Ley 31106, *El Peruano*, 31-12-2020).

Para gozar de las exoneraciones del IR, su instrumento de constitución debe comprender, exclusivamente, uno o varios de los fines antes mencionados; sus rentas deben destinarse a sus fines específicos en el país; sus rentas no deben distribuirse directa o indirectamente entre sus asociados o terceros; y, además, en el estatuto se debe haber previsto que el patrimonio de la asociación, en caso de disolución, se destinará a otra entidad similar sin fines de lucro.

LOS SERVICIOS INDIVIDUALIZADOS QUE PRESTAN LAS ASOCIACIONES ESTAN AFECTOS AL IGV

Las asociaciones deben contar con licencia de funcionamiento, pagar el impuesto predial y los arbitrios a la municipalidad respectiva, aportar al seguro social, se le retiene el IR de sus trabajadores, etc.

Declaración anual. - No obstante la exoneración referida, las asociaciones están obligadas a presentar a la Sunat la declaración anual del IR, pero no las DJ mensuales.

Retenciones del IR. - Las asociaciones presentan mensualmente a la Sunat, dentro del plazo establecido en el cronograma, los formularios (PDT) y el pago de las retenciones de 4ta. y 5ta. categoría, de ser el caso (Art. 71°, D. Leg. N° 774), esto es, las retenciones del 8% por el pago de honorarios y las retenciones de 5ta categoría, efectuadas a los trabajadores que figuran en la planilla de la asociación.

Asimismo, están obligadas a retener el IR por rentas de fuente

peruana que paguen a no domiciliados, aplicando la tasa del 30% o las tasas especiales previstas en la ley (inciso A.4 del Art. 37 de la LIR).

Comprobantes de pago.- Conforme al Art. 4, 6.3 de la *Res. de Superintendencia N° 007-99-Sunat - Reglamento de Comprobantes de Pago*, las asociaciones, por concepto de cuotas gremiales que paguen sus asociados, pueden emitir sus propios recibos internos. Sin embargo, si el asociado requiere factura para sustentar el gasto, la asociación debe emitirla con los requisitos que establece el referido reglamento.

Los no domiciliados, no obligados a inscribirse en el RUC, utilizan los comprobantes de su país de origen, que deben contener por lo menos, su nombre, denominación o razón social y domicilio, así como la fecha y el monto de la operación, a efectos que pueda ser deducido como gasto por la entidad domiciliada (Art. 51° LIR).

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

Con las Directivas 003, 004/1995/Sunat y 001/1998/Sunat, se precisó que los ingresos de las asociaciones sin fines de lucro, por la prestación habitual de servicios, están afectos al IGV y que las cuotas ordinarias mensuales que aportan los asociados están inafectas al referido impuesto, por cuanto las cuotas de asociación no califican como servicios gravados según la ley del IGV.

Asimismo, con las directivas acotadas, se precisó que los servicios propios de la calidad de un asociado que brindan las asociaciones a sus miembros no están gravados con el IGV, pero sí están gravados aquellos que se prestan de manera individualizada, tales como servicios de alquiler, fotocopias, eventos de capacitación y otros.

Crédito Fiscal. - Las asociaciones, cuando realicen operaciones gravadas con el I.G.V., tienen derecho a utilizar el crédito fiscal del 18% consignado en los comprobantes de adquisición de bienes y servicios, contra sus

operaciones afectas al IGV. Si la asociación tiene operaciones afectas e inafectas o exoneradas, por ejemplo, las cuotas de asociación y el crédito fiscal se utilizarán proporcionalmente (en prorrata).

FUNDACIONES Y TRIBUTACIÓN

La fundación es una organización no lucrativa regulada por el artículo 99 y siguientes del Código Civil, que se constituye mediante la afectación de uno o más bienes para la realización de objetivos de carácter religioso, asistencial, cultural u otros de interés social.

La fundación se constituye por escritura pública, por una o varias personas naturales o jurídicas o por testamento. Una vez inscrita en los Registros Públicos, la constitución de la misma es irrevocable. Están bajo el control y vigilancia del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones (CSF), que depende del Ministerio de Justicia.

El CSF cuenta con 14 funciones básicas de control y vigilancia. Por ejemplo, autoriza la disposición o gravamen de los bienes de la fundación, dispone auditorías, impugna judicialmente los acuerdos, entre otras.

Los administradores de la fundación están obligados a presentar al CSF, para su aprobación, las cuentas y el balance de la fundación, dentro de los cuatro primeros meses del año, bajo responsabilidad de ser demandados judicialmente.

ASPECTO TRIBUTARIO

Conforme con la Ley del Impuesto a la Renta y a su reglamento, las entidades sin fines de lucro (fundaciones/ asociaciones), deben tener en cuenta las disposiciones que se indican:

Las fundaciones pueden estar inafectas del IR (de modo permanente); o exoneradas del IR (hasta el 31 de diciembre 2023), de acuerdo con los fines que persigue la fundación.

Son fundaciones inafectas: Aquellas que tienen como fines la cultura, investigación superior,

beneficencia, asistencia social y hospitalaria y beneficios sociales para los servidores de las empresas; fines cuyo cumplimiento deberá acreditarse con arreglo a los dispositivos legales vigentes sobre la materia. (Art. 18 LIR)

Son fundaciones exoneradas: Aquellas cuyos fines sean: educación, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales, y/o de vivienda. (Art. 19 LIR).

LAS FUNDACIONES TIENEN FINES RELIGIOSOS, CULTURALES Y ASISTENCIALES, ENTRE OTROS

Donaciones deducibles del IR.- Para que una asociación o una fundación pueda percibir donaciones, concediendo al donante un beneficio tributario consistente en la deducción del monto donado, hasta el límite del 10% de su renta, la asociación/fundación debe tener alguno de los siguientes fines: beneficencia, asistencia o bienestar social, educación, culturales, científicos, artísticos, literarios, deportivos, salud, patrimonio histórico cultural indígena. (Art. 37 inciso x LIR). Por ejemplo, las asociaciones con fines gremiales no figuran como receptoras de donaciones.

Registro en Sunat como entidad exonerada del IR.- Para inscribirse en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, las fundaciones deberán exhibir el original del testimonio de constitución y presentar copia simple del mismo; presentar copia del estatuto y copia simple de la ficha registral; así como adjuntar copia simple de la constancia de su inscripción en el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones.

Similares requisitos y documentos deben presentar las asociaciones a

Sunat para inscribirse en el Registro de Entidades exoneradas del Impuesto a la Renta.

Registro de entidades receptoras de donaciones.- Las fundaciones y las asociaciones deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, Registro de Entidades inafectas del IR o en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta. La calificación otorgada tendrá una validez de tres (3) años, pudiendo ser renovada por igual plazo.

Según el TUPA de Sunat, las entidades sin fines de lucro, para inscribirse en el Registro de Entidades Receptoras de Donaciones, deberán presentar: Solicitud de calificación, firmada por el representante legal acreditado en el RUC; copia literal de la partida o ficha de inscripción de los Registros Públicos; declaración jurada suscrita por el representante legal de la entidad en la cual declare que la renta de la asociación/fundación no será distribuida directa o indirectamente y que se destinarán a sus fines específicos; copia de los estados financieros del mes anterior a la fecha de la solicitud; tratándose de entidades que recién inicien actividades, presentarán el balance inicial.

Informe a Sunat.- Las fundaciones y las asociaciones que hayan percibido donaciones están obligadas a declarar ante Sunat (formulario 1679) los fondos y bienes recibidos de los donantes, aun cuando estos sean no domiciliados, esta declaración debe presentarse hasta el último día de febrero del año siguiente a la recepción o aplicación de las donaciones.

Delitos contra la fe y defraudación tributaria.- De conformidad con el Código Penal y la Ley Penal Tributaria, constituye delito contra la fe pública la emisión de comprobantes de recepción de donaciones por montos mayores a los efectivamente recibidos, y delito de defraudación tributaria la deducción de dicho monto mayor, siempre que en este último caso el donante haya dejado de pagar, en todo o en parte, los tributos correspondientes.



ROBERTO YUPANQUI
ASESOR LEGAL - CCL

Consultas:
ryupanqui@camaralima.org.pe

ANTICIPO DE LEGÍTIMA

Nos preguntan si es posible heredar la propiedad de un inmueble, aun cuando el propietario original esté con vida. Al respecto, la respuesta es positiva. Es perfectamente legal heredar una propiedad en vida, mediante un procedimiento denominado anticipo de legítima. Para realizar dicho trámite se tendrá que contar con una minuta en la que el anticipante, la persona que ostenta la propiedad del inmueble, manifieste su voluntad de entregar la propiedad de dicho inmueble al anticipado, su heredero.

Asimismo, será necesario que la minuta cuente con una cláusula expresa de aceptación del anticipo de herencia y que, además, se señale el valor monetario que se le da a la propiedad. Esta operación no conlleva pago de Impuesto a la Renta ni tampoco pago de alcabala. La minuta dará origen a una escritura pública y la transferencia de propiedad tendrá que inscribirse en los Registros Públicos.

Igualmente, se deberá acreditar la condición de heredero con la partida de nacimiento, así como identificar adecuadamente al bien inmueble con la partida registral correspondiente. Por tanto, se sugiere tramitar un Certificado Registral Inmobiliario (CRI) para mayor seguridad en la Sunarp. La persona que desea realizar el anticipo de herencia debe tener en cuenta que tiene herederos forzosos; estos son, en grado descendiente, cónyuge e hijos; y en grado ascendiente, padres, abuelos o bisabuelos. Los herederos forzosos no pueden ser excluidos de la herencia sin que exista causa legítima, ya sea por desheredación o por indignidad.

Es importante considerar que las donaciones u otras liberalidades que, por cualquier título, hayan recibido del causante sus herederos forzosos, se considerarán como anticipo de herencia para el efecto de colacionarse, salvo dispensa expresa. La colación de los bienes se hace a elección de quien colaciona, devolviendo el bien a la masa hereditaria o reintegrando a esta su valor.



Giancarlo Vega
San Isidro

¿QUÉ VUELOS INTERNACIONALES PERMANECEN SUSPENDIDOS?

Con la Resolución Ministerial 374-2021-MTC/01 publicada en El Peruano el 1 de abril del 2021, se ha prorrogado desde el 1 al 15 de mayo de 2021, la suspensión de los vuelos de pasajeros provenientes del Reino Unido, Sudáfrica y Brasil dispuesta mediante la Resolución Ministerial N° 216-2021-MTC/01 y modificatorias.



Marisol Cárdenas
Miraflores

¿CÓMO OPERA EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021?

Se ha publicado con fecha 02/05/2021 la Ley 31183, la misma que establece que los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, accederán en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley Universitaria, Ley 30220 (aprobación de un trabajo de investigación y conocimiento de idioma extranjero).



Elizabeth García
Surquillo

¿QUÉ NORMA RIGE EL RETIRO DE LA CTS ESTE 2021?

El pasado 23 de abril del 2021 se publicó la Ley 31171, la misma que establece por única vez y hasta el 31 de diciembre 2021, la autorización para que los trabajadores puedan retirar el 100% de su CTS depositada en los bancos. Esta ley ha sido reglamentada por el D.S. 010-2021-TR.

Para consultas, escribanos a:
glegal@camaralima.org.pe o
llámenos al **219 - 1594**.

TALLER: ¿POR QUÉ FRANQUICIAR MI EMPRESA?

El Centro de Desarrollo Empresarial de Franquicias de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), liderado por Alfredo Taboada, organizó el taller *¿Por qué franquiciar mi empresa?*. Dicho *webinar* fue dictado por los consultores de Franchise Master Group, Fabiola Delgado y Eduardo Chianea, quienes, durante la sesión, dieron a conocer los beneficios de invertir en franquiciar la propia empresa a largo plazo. El taller contó con la participación de 56 personas, entre ellos empresarios de medianas empresas y público en general.



El Centro de Desarrollo Empresarial de Franquicias de la CCL apoya al empresariado haciendo expandir su empresa.

PRINCIPALES TENDENCIAS DEL PACKAGING POST COVID-19

El Gremio de Servicios, a través de su Sector Gráficos, organizó el *webinar Principales Tendencias del Packaging post COVID-19*, evento a cargo de Adolfo Vásquez Quijada, director de Limapack Solutions. El evento tuvo como finalidad dar a conocer las principales tendencias del *packaging* post COVID-19 para su implementación en el corto y mediano plazo. Para participar en los *webinars* del gremio de servicios puede contactarse al correo gremioservicios@camaralima.org.pe o al teléfono 219-1823.



El Gremio de Servicios de la CCL brinda *webinars* de forma constante dirigido a sus asociados y público en general



El evento fue gratuito para las empresas del sector Retail.

COMERCIO COLABORATIVO Y NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL E-COMMERCE

El Gremio de Retail organizó el *webinar: Comercio Colaborativo y nuevas funcionalidades para el e-Commerce*. La exposición estuvo a cargo de Nilo Alfaro Gonzales, *head of sales* VTEX, quien abordó temas relacionados a la teoría de valor, valor centrado en el cliente digital y comercio colaborativo, entre otros. Alfaro dio a conocer los beneficios del uso de *marketplace*, entre los cuales resaltan la expansión de mercado, reducción de gastos generales e incremento de ingresos. El *webinar* culminó mostrando éxitos nacionales e internacionales.



El curso taller *online Reactivación Personal* se llevará a cabo los días jueves, a partir del 13 de mayo a las 5:30 p.m.

ACTITUDES PARA UNA REACTIVACIÓN EXITOSA Y SALUDABLE ANTE LA CRISIS

La Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria organizó su primer *webinar Actitudes para una reactivación exitosa y saludable ante la crisis*, a cargo de Jorge Vergara, conferencista internacional de Homini Perú. El evento tuvo como finalidad ayudar a las participantes a reconocer qué actitudes son fundamentales para dar una respuesta exitosa en los tiempos actuales. Asimismo, se realizó el lanzamiento del curso-taller *online Reactivación Personal*, dirigido a empresarios, emprendedores, directivos y público en general. Para participar deberá escribir a mujerempresaria@camaralima.org.pe.

EMPRESAS Y EJECUTIVOS

Terminal Puerto Arica - TPA (CCL: 00052806.1), puerto líder en transferencia de carga multipropósito del norte de Chile, con operatividad 24/7, comprende cuatro sitios de atraque con una superficie de 22 hectáreas para el desarrollo de sus operaciones. "Poseemos una excelente conectividad marítima y terrestre con el sur del Perú, permitiéndonos posicionarnos como la mejor alternativa logística para el desarrollo comercial con el vecino país, aportando así al comercio exterior de la Macrorregión Andina", afirma la compañía.



Grupo ARCIS E.I.R.L. (CCL: 00051878.7) es una empresa peruana con siete años de experiencia en gestión ocupacional, dedicada a la consultoría y asesoría profesional para brindar un manejo integral y personalizado de los requerimientos en seguridad y salud en el Trabajo, Salud Ocupacional y Bienestar Laboral. Informes en: www.grupoarcis.com y <https://www.facebook.com/Arcis.Grupo/>. Para una atención personalizada escriba a: comercial@grupoarcis.com o al 950954465.



Bipo Market S.A.C. (CCL: 00052464.7) ofrece sus servicios al mercado nacional desde el 10 de julio del 2020. "Es la primera plataforma virtual en el Perú que integra empresas mayoristas, minoristas de productos y servicios dedicados a diferentes rubros, donde tendrán la oportunidad de ofrecer los mejores precios, descuentos, ofertas y promociones a su público objetivo, a nivel nacional", destaca la empresa. Informes al 936951111 o escriba a informes@bipomarket.com.



E2E Solutions S.A.C. (CCL: 00052168.7) especialistas en brindar soluciones analíticas, presenta su más reciente caso de éxito en la aplicación de Asistentes Virtuales, el cual utiliza la inteligencia artificial para aumentar la productividad de las empresas, desde la mejora del servicio al cliente hasta la experiencia laboral del empleado. Los Asistentes Virtuales pueden ser utilizados en todos los rubros. Informes a: www.e2e.pe/asistentes-virtuales o llame al 901518066.



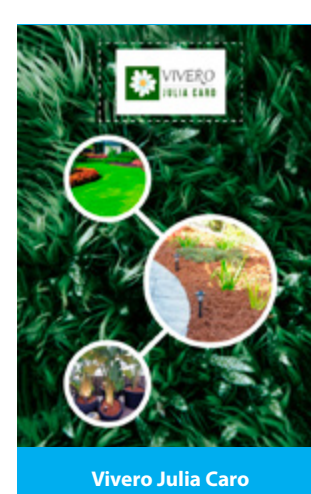
Este año **Matrix Consulting S.A.C.** (CCL: 00037012.2) ha desarrollado un *software* de toma de inventarios de existencias y activos que funciona con o sin internet, el cual está alojado 100% en la nube. Este sistema se ha desarrollado con el objetivo de brindar mayor precisión y eficiencia en la toma de inventario, catalogación y conciliación a sus clientes. Para mayor información contáctese a su web oficial www.matrixinventarios.com o llame a los siguientes números: 928331598 / 928331596.



¿Sabías que para convertirte en un extraordinario ejecutivo y acompañar a otros a lograrlo existen técnicas avaladas internacionalmente y que se pueden enseñar? Esto le ofrece **Jamming S.A.C.** (CCL: 019523.3), empresa que lo invita a certificarse con su programa de Coaching Ejecutivo Internacional, el de mayor calidad y efectividad del país, con más de 150 horas de aprendizaje y avalado por la ICI de Alemania y la Asociación Peruana de Coaching. Para más información ingrese a www.jamming.pe.



Vivero Julia Caro (CCL: 00052848.7), empresa peruana con más de 20 años en el mercado de productos naturales para el hogar, anuncia la llegada de nuevos productos importados ideales para la decoración de jardines internos y externos, así como grass chino y americano, cortezas variadas y mush, entre otros muchos productos. Realizan instalación y brindan asesoramiento. Más información en: viverojuliacar@gmail.com o llamar al 955167780 / 996392182.



EMPRESAS Y EJECUTIVOS

La red TGS, donde **TGS Sarrio & Asociados** (CCL: 019199.7) es miembro, registró un crecimiento global del 24% en términos de ingresos por honorarios, según la encuesta International Accounting Bulletin 2021. Este resultado es mayor a los ingresos combinados de otras redes donde solo aumentaron entre 3% y 6%. Además, la planilla global de TGS aumentó 19%, mientras que el crecimiento del personal de otras redes solo creció 4%. Informes a www.tgs-sarrio.pe o contáctelos en info@tgs-arrio.pe o al +51 1 615 6864.



TGS Sarrio & Asociados

Life Diagnostics S.A.C. (CCL: 00052899.5), laboratorio clínico autorizado por el Minsa e importadores directos de equipos y reactivos para el sector salud, brinda servicios de procesamiento de pruebas moleculares, antígenas, rápidas y serológicas para la detección o descarte del SARS-Cov2 (Covid-19). "También contamos con equipos purificadores de ambiente que eliminan virus y bacterias al 99,9% a base de tecnología Plasma", afirma la empresa. Informes al <https://www.facebook.com/lifediagnosticssac/> o al 980605191.



Life Diagnostics S.A.C.

Meripe S.A.C. (CCL: 00052873.3) bajo el nombre de Meriti, brinda soluciones innovadoras para sus clientes en el camino hacia la transformación digital. Así también propicia la migración hacia la computación en la nube y gestiona el cambio para que los empleados adopten las nuevas tecnologías, a fin de incrementar los niveles de productividad, colaboración y flexibilidad en las empresas. Informes al (+51) 1 708.5495 o escriba a comercial@meriti.net. Página web: www.meriti.com.pe.



Meripe S.A.C.

High Techno World S.A. (CCL: 011148.6) informó que ha sido reconocido por segundo año consecutivo como el mejor socio estratégico de la multinacional Hewlett Packard en toda la región Latam. Esto gracias a una alta calificación de servicio brindada por diferentes clientes de HP en el país. "Este reconocimiento nos llena de orgullo y refuerza nuestro compromiso de seguir brindando un servicio moderno, responsable y acorde con las exigencias actuales del mercado", precisa la firma.



High Techno World S.A.

Como parte de los esfuerzos en seguir contribuyendo en la atención de la pandemia, los socios de la **Cámara de Comercio de Chilca Pucusana - CCCHP** (CCL: 00051573.1) anuncian la donación de una planta de oxígeno de 10 metros cúbicos al Centro Materno de Chilca. Esta planta abastecerá cerca de 24 tanques de oxígeno al día y se proyecta su entrega para fines de mayo. Para más información ingrese a <https://ccchp.org/>; o escriba a ivyhidalgo@ccchp.org. También puede llamar al 912 076 378.



Cámara de Comercio de Chilca Pucusana (CCCHP)

Soluciones Integrales Valora S.A.C. (CCL: 00052805.7) celebra seis años brindando servicios en Gestión del Talento Humano para empresas a nivel nacional e internacional. Se especializa en la optimización de personas y procesos para el logro de objetivos organizacionales. "Nuestro compromiso es ofrecer un servicio profesional y un valor diferencial dedicando a cada cliente un acompañamiento personalizado y adaptando cada una de sus necesidades profesionales y laborales", afirma la compañía.



Soluciones Integrales Valora S.A.C.

Global Services Perú (GSP) S.R.L. (CCL: 008063.7), líder en supervisión técnica de productos minero-metalúrgicos, cumple este 14 de mayo 25 años en el mercado. "Ha sido pionera en la incorporación de personal femenino en la labor de supervisión. Su ventaja competitiva es la excelencia de servicio y, actualmente, sus principales clientes provienen de la pequeña y mediana minería", destaca la firma. Para contactarse con GSP llame al teléfono 5343499.



Global Services Perú S.R.L.

ANIVERSARIO DE ASOCIADOS

La Cámara de Comercio expresa su felicitación a las empresas asociadas que cumplen un año más, deseándoles muchos éxitos en su desempeño para alcanzar los objetivos que se han propuesto en bien de la organización, de sus trabajadores y del país.

CCL CÁMARA DE COMERCIO LIMA
La Fuerza de los Empresarios

MAYO

LUNES 10

Aló Taxi S.A.C.
Artecola Perú S.A.
Asaqa Soluciones Ti S.A.C.
Asociación Peruana De Transporte Turístico Apttur
Centro Nefrológico S.A.
Cia. Minera Agregados Calcareos S.A.
Divcom S.A.C.
Fluid General Solutions S.A.C.
Gerencia Comercial S.A.C.
Hant Solutions S.A.C.
Instituto De Terapia Manual Y Quiropráctica De Perú E.I.R.L.
Kebralma S.R.L.
Minera Laytaruma S.A.
Natur Foods Export E.I.R.L.
Ópticas Gmo Perú S.A.C

Radiadores Fortaleza S.A.
Recomsac E.I.R.L.
Serna & Consultores Asociados E.I.R.L.
Servicios Especializados En Medicina Integral S.A.C.
Servicios Técnicos De Matriceria S.A.C.
Solospazio
Inmobiliaria S.A.C.

MARTES 11

Agroindustriales Y Exportadora Beto Vip S.A.C.
Akzo Nobel Perú S.A.C.
Benjamin Service S.A.C.
Ch. Y C. Inversiones Americanas E.I.R.L.
Dermodis S.A.C.
For Innovation Technology
Big Data S.A.
Ladersam Consultores S.A.
Multiservicios Zeus S.A.C.

Teatrico Producciones S.A.C.
Twenty Group Perú S.A.C.

MIÉRCOLES 12

Belt'S Fashion S.A.C.
Cuponatic Perú S.A.C.
Elcira Davila De Céspedes S.A.C.
Fesepsa S.A.
Go Group Arquitectura & Construcción S.A.C.
Grupo A Del Perú S.A.C.
Inversiones Padas S.A.C.
J.R. Steel Company S.A.C.
Jrc Soluciones
Metálicas E.I.R.L.
Kresalja Ip S.R.L.
Maqtiel S.A.C.
Mc Turbo S.R.L.
Mondragon & Asociados S.R.L.
Perú Food Services S.A.C.
Suministros Fermar S.A.C.
Thys Chavez Pierre Henry

Tinartak Innovation And Environmental Solutions S.A.C.
Yempac Pharmaceutica S.A.C.

JUEVES 13

A. Morante Y Cía. S.A.
Apicola Kanedy E.I.R.L.
Boxes Global Logistics S.R.L.
Departamento De Seguridad Y Salud Ocupacional S.A.C.
Janz S.A.C.
Korekenke Peruana De Agroindustrias E.I.R.L.
Marco Peruana S.A.
Ortopedia San Juan De Dios S.R.L.
Productos Forma S.A.
Salvador Sánchez Mariela Del Rocío
Sociedad De San Pablo Tools S.A.C.
Uvk Multicines Larco S.A.

Sabías que en Western Union Perú, contamos con una Mesa de Trading para compra y venta dólares?

Afiliate a nuestro Servicio de Cambio de Moneda para empresas y obtén el tipo de cambio más competitivo del mercado.

WU Western Union

Descubre el tipo de cambio más competitivo afiliándote por comercialesfx@wu.com

BIENVENIDOS NUEVOS ASOCIADOS

La Cámara de Comercio de Lima da la bienvenida a sus nuevos asociados, quienes se han incorporado recientemente, expresándoles su compromiso de apoyarlos en la consolidación de su desarrollo empresarial.

■ ABRIL 2021

18Y5 S.A.C.
2gg S.A.C.
3i Corporation S.A.C.
Aduanas Romero S.A.C.
Aero Engineering S.A.C.
Anroplastic S.A.
Asa Acero & Climatización S.A.C.
Asociación De Productores Agrosostenibles Villa Ecológica Perú
Aspira Perú E.I.R.L.
Av Operador Logística S.A.C.
Bazalar Paz Marlene Julissa
Biblioteca Biomédica S.A.C.
Blue Peruvian Opal Language Associates S.A.C.
Bryan Delgado S.A.C.
Buses Servicios E Importaciones S.R.L.
C & L Consulting S.A.C.
Capacitaciones Marítimas S.A.C.

Castañeda Pérez Jamio Vilmar
Centro De Especialización De Banca & Comercio Del Perú S.A.C.
Ch Picasso S.A.C.
Común Estudio Branding S.A.C.
Consortio Kiafer S.A.C.
Consortio Siesquen S.A.C.
Consultoría Orienta S.A.C.
Consultoría Ssomars Perú S.R.L.
Corporación De Alimentos Balanceados S.A.C.
Corporación Forex S.A.
Corporación Powertel S.A.C.
Corporación Turpial S.A.C.
Corporación Ylv S.A.C.
Cuba Gutiérrez Roxana Olenka
Cuci Ramos Urbina Dayan Guisel
Dhc Corp. E.I.R.L.
Díaz Rojas Brígida Giovanna
Diseño Acmm S.A.C.

Distribuidora Droguería Sagitario S.R.L.
Distribuidora Perfomaq E.I.R.L.
Droguería Distribuidora E Importadora Protexser S.A.C.
Empecemos Entendiendo E.I.R.L.
Enercity S.A.C.
Equipamiento Profesional Deportivo S.A.C.
Escobar Aguirre Eberth Alexander
Espinoza Acosta De Delgado Eva Serena
Estudio Bates Y Abogados S.A.C.
Fc Machinery & Construction E.I.R.L.
Fiely Perú E.I.R.L.
Fitnesslife Online S.A.C.
Flo'ys Servicios S.A.C.
Formalizateya.Com E.I.R.L.
Freyre Corzo Eliana Brigitte
Ganadería D.J. S.A.C.
Gg Cargo Express S.A.C.
Globo Trade Technology Peru Importación Y Exportación E.I.R.L.
Grifo El Volante S.A.C.
Grupo Camaro S.A.C.
Grupo Ebim S.A.C.
Grupo Sadda E.I.R.L.
Grupo Simon Corporación S.A.C.
Gudi Corporation E.I.R.L.
Guzmán Pua Jorge Nazario
H & C Consulting Group S.A.C.
Herla Investments Global Group S.A.C.
Hr Consultancy Partner S.A.C.
Importaciones Y Exportaciones Elcovisa S.A.C.
Industrias C & M Plast S.A.C.
Instaprint S.A.C.
Inversiones D'stef & Horac E.I.R.L.
Itl Soluciones Integrales S.A.C.
Jaen Ruiz Pedro Osmar
Kaizen Divisas S.A.C.
Kiwa Perú S.A.C.
Larriega Colan Liset Yenicsa
Latin Product E.I.R.L.
Life Diagnostics S.A.C.
Llanos Cruces Daphny Evelyn
Martell Susanibar Renzo Martin
Master World Medical S.A.C.

Maxxis Diesel E.I.R.L.
Medisuministros Perú S.A.C.
Monzón Rondón Eduardo Felipe
Net.Lib S.A.C.
Oxigas Contratistas Generales S.R.L.
P & P Consultores Asesoría Integral S.A.C.
Papeles La Económica S.A.
Parker Russell Legal S.A.C.
Pescio Almazan Patricio Luciano
Phc Pe Distribución De Software S.A.C.
Plastix Junior S.A.C.
Proyectos E Ingeniería Becerra E.I.R.L.
Renation Yurico E.I.R.L.
Representaciones Y Distribuciones San Bartolomé E.I.R.L.
Reyes Espinoza Lizeth Jhosely
Rodríguez Flores Marco Antonio
Ronwan Produc S.A.C.
S & E Inmobiliaria Y Construcciones Calderón E.I.R.L.
Santa Maria Solorzano Cindy
Servicios Técnicos
Reparaciones Agrícolas Y Marinos S.A.C.
Soluciones Hídricas Y Químicas S.A.C.
Steo Inversiones Y Servicios Generales S.A.C.
Styllo Gesso & Decoracoes S.A.C.
Support And Representation Pharma S.A.C.
Tanqa Soluciones Y Tecnología E.I.R.L.
Tejada Tedin Stefanie Yamine
Tinnova Software Solutions S.A.C.
Tu Chef De Casa E.I.R.L.
Tuesta Castillo Pietro Paolo
Utilidades Domesticas Lima S.A.C.
Villalta S.A.C.
Villanueva Arroyo Vilma
Vitae Escuela De Especialización Ejecutiva E.I.R.L.
Vs Energy Company S.A.C.
Yauricasa Tipiani Maria Del Pilar

INCREMENTE sus VENTAS implementando TECNOLOGÍA WEB

VENTAS por INTERNET

VENTAS MÓVILES

El ERP STARSOFT versión 2021, incluye Tecnología de E-Commerce para implementar su propia TIENDA ONLINE, además de aplicaciones móviles (APPS) y Portales Web.

Principales Ventajas Tecnológicas del Software de VENTAS:

- ✓ APP de Pedidos Móviles para Vendedores
- ✓ APP de Facturación Móvil para Ventas en calle
- ✓ B2B con Portal para que Clientes registren pedidos
- ✓ POS con proceso para Puntos de Venta al público
- ✓ OLAP de Ventas para Inteligencia de Negocios
- ✓ Interface con FACTRON para Facturación Electrónica
- ✓ Interface con TIENDA ONLINE para vender por Internet
- ✓ Otras funcionalidades para la gestión de Venta.

Contáctenos para una Demostración Virtual

989 068 939 / 940 267 189
451-9770
ventas@starsoft.com.pe

www.starsoft.com.pe

34 | LA CÁMARA - Mayo 10, 2021

CCL CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Fuerza de los Empresarios

CONOCE NUESTRA **NUEVA**
Y ÚLTIMA EDICIÓN

➔ SUPLEMENTO ESPECIAL

EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSTGRADOS

▶ CONTENIDO:

- ✓ Educación en tiempos de pandemia 4
- ✓ Pronabec anuncia segunda etapa de becas " Mujeres en ciencias" 9
- ✓ Conozca cuales son la carreras de mayor demanda de más rentabilidad para estudiar en el 2021 12
- ✓ ¿Necesitas un crédito educativo para poder estudiar?, entérese como lograrlo con éxito 31

INTERACTÚA Y ESCUCHA LOS INFORMES ESPECIALES

Infórmate de las **ofertas educativas** de las Instituciones de Pregrado y Postgrado

➔ LÉELO AQUÍ ➔

publicidad@camaralima.org.pe 953 816 301

CCL SUPLEMENTOS
VIRTUALES
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

JMT outdoors

Estamos donde quieres estar

JMT
outdoors

Estamos donde quieres estar

San Isidro
Avenida Javier Prado
Rumbo a C.C. La Rambla
y Jockey Plaza

Comprometidos con el éxito de nuestros clientes
En JMT Outdoors garantizamos las mejores ubicaciones
a nivel nacional, para que tu comunicación llegue a más
personas de manera impactante.



jmtoutdoors.com.pe

994 675 297